



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Representantes Comisión Evaluadora PAMEG

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba de designar dos representantes, en cada una de las Unidades Académicas, para constituir la Comisión Evaluadora que analice los proyectos presentados en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) de la UNC, cuyas bases se establecen en la Res. HCS N° 996/2013;

Y CONSIDERANDO:

Que es importante la participación de la FAUD en la Comisión Evaluadora del citado Programa;

Que la SAA-UNC solicita que el perfil propuesto para los evaluadores a designar debe tener eje en la formación en enseñanza;

Que los docentes que se proponen cuentan con un perfil y trayectoria académica pertinentes para las funciones que les sean encomendadas en el marco del PAMEG;

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Licenciada Tristana BARSEGHIAN, Magíster en Planificación y Gestión Educacional UDP-Chile, (Legajo N° 37541) y al Arquitecto David RINCÓN, Especialista en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño FAUD-UNC, (Leg. N°46069), como evaluadores de los proyectos que se presentan en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), durante el período 2023, en representación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar. -

dv./